



RESOLUCION JEFATURAL N° 131-2017-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 12 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

El Informe N° 023-2017-GORE-ICA-PETACC/OPP, que propone el Manual de Políticas de Gestión Institucional del PETACC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0040-2017-GORE-ICA/GR, se aprobó el Manual de Operaciones (Mdo) del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC;

Que, el PETACC, es un Proyecto Especial del Gobierno Regional de Ica, adscrito a la Gerencia General Regional, creado mediante Decreto Legislativo N° 556-90, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo facultan, constituyéndose en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se aprobó las Normas de Control Interno, que tiene como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales;

Que, la Norma de Control Interno Componente: “Ambiente de Control”, considera que para alcanzar los objetivos gerenciales, es necesario establecer e implementar Políticas de Gestión Institucional, entendidas como el conjunto de orientaciones y guías generales de acción, que son establecidas por consenso y aprobadas por el Titular para orientar el trabajo del personal institucional hacia la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la ejecución de sus actividades. Es por esta razón que es importante contar con un Manual de Políticas de Gestión Institucional que complemente la implementación del Componente “Ambiente de Control” del Sistema de Control Interno del PETACC;

Que, el Director de Presupuesto y Planificación emite el Informe Técnico favorable citado en el visto, contando con la conformidad de la Dirección de Asesoría Jurídica contenido en los Memorandos N° 035 y N° 037-2017-GORE-ICA-PETACC/OAJ; por lo que se hace necesario su aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto, y con los visados de las Direcciones de Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA (MPGI – PETACC), la misma que consta de Cinco (05) Numerales, que forma parte integrante de la presente resolución, y entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración cumpla con la difusión del Manual aprobado por la presente Resolución a todo el personal del PETACC para su conocimiento y aplicación, colocando una copia digital de la misma en el servidor de cada usuario, así como su publicación en el Portal Institucional del PETACC (www.petacc.gob.pe).

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE el presente Manual a las Instancias correspondiente, Comité de Control Interno, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica